

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

03554-2024-U

**VALL D'ALBA**

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 07/06/2024 de la Entidad de Vall d'Alba por el que se aprueba definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de de la tasa por los SERVICIOS DE CASAS DE BAÑOS, DUCHAS, PISCINAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS

TEXTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público de treinta días hábiles publicado en BOP num 70 de 8 de junio del 2024 , queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de fecha 7 de junio del 2024 de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de de la tasa por los SERVICIOS DE CASAS DE BAÑOS, DUCHAS, PISCINAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y cuyo texto íntegro de la modificación dice :

Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por los SERVICIOS DE CASAS DE BAÑOS, DUCHAS, PISCINAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS en los siguientes términos :

El Artículo 6 queda redactado en los siguientes términos:

ARTICULO 6. TARIFAS: La cantidad a liquidar y exigir por esta tasa se obtendrá por aplicación de las siguientes tarifas

PRIMERO: POR ENTRADA A LA PISCINA MUNICIPAL.  
Adulto: Entrada diaria: 2 Euros / Bono temporada: 30 Euros  
Infantil: Entrada diaria: 1 Euro / Bono temporada: 15 Euros

SEGUNDO :POR ENTRADA AL GIMNASIO MUNICIPAL  
Entrada Diaria: 5 Euros.  
Bono Mensual: 25 Euros / Bono quincenal: 15 Euros.

TERCERO:ALQUILER PISTAS DE PADEL-TENIS  
Pista/s pádel entorno piscinas: 1,50horas: 10 EUROS (a 2,5 Euros/jugador). Abonados gimnasio gratuito.  
Instalaciones deportivas Mas Blanc: Pista de Tenis 1,5horas: 5Euros; Pista de Padel 1,5horas: 5Euros.  
Abonados gimnasio gratuito.

CUARTO. POR ALQUILER LOCAL EN SALA GIMNASIO

ALQUILER SALA 1 SESIÓN PUNTUAL	10,00€
ALQUILER SALA HASTA 5H MENSUALES	25,00€
ALQUILER SALA HASTA 10H MENSUALES	35,00€
ALQUILER SALA HASTA 20H MENSUALES	50,00€

QUINTO : ESCOLA D'ESTIU ( EN C.P.L'ALBEA) Y ESCOLA MATINERA  
ESCOLA D'ESTIU :40 EUROS /ALUMNO (NUEVA TASA)  
ESCOLA MATINERA : 10 EUROS /ALUMNO (NUEVA TASA)

SEXTO: HOTEL RESTAURANTE MAS BLANC  
ALQUILER SALA USOS MÚLTIPLES DEL HOTEL MÁS BLANC (ANTIGUO GIMNASIO):  
Por evento: 40 Euros. Depósito de fianza 60€ en el acto de entrega de llave.  
Previa solicitud del interesado en plazo no superior a 6 meses a la fecha del evento

ALQUILER SALA ZONA RESTAURANTE Y CAFETERÍA DEL HOTEL MAS BLANC  
Por evento: 200 Euros. Depósito de fianza 200€ en acto de entrega de llave.  
Previa solicitud del interesado en plazo no superior a 6 meses a la fecha del evento

SÉPTIMO: POR ALQUILER LOCAL ERMITA SANT CRISTOFOL  
Por día: 40 Euros .

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con sede en Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Vall d'alba a 22 de julio del 2024  
Marta Barrachina Mateu  
La Alcaldesa